



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: viernes, 24 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY DE 21 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBAN INICIALMENTE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2026

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, de 21 de julio de 2026, por el que se aprueban inicialmente los siguientes expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2026:

- Crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, expediente núm. CEX 03/2026.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de otros conceptos de gastos, expediente núm. CEX 04/2026.
- Suplemento de crédito financiado con bajas de otros conceptos de gastos, expediente núm. SPC 02/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, los acuerdos serán elevados a la categoría de definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.



Torrejón del Rey, a 22 de julio de 2026. D.ª María Belén Manzano Saguar.-
Alcaldesa.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 72c36be64fd3a09b3abb2b1444a673aed93b55a5